



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 496 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5557-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 179-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 14 de setiembre del 2016 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO cumple con los requisitos exigidos; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	21	CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL:		046	DEPORTES
GRUPO FUNCIONAL:		0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA
PROYECTO	:	2188542	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	252161	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (DATO REFERENCIAL):			CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ENTIDAD FINANCIERA:			GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA:			GOBIERNO REGIONAL PUNO GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 29'206,507.70	
MODALIDAD EJECUCIÓN:			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:		10 MESES (300 DÍAS CALENDARIOS) DÍAS);





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 496-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 SEP 2016

Que, con Informe Nº 315-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto recomienda: "... tramitar a la Gerencia General Regional, ... el expediente técnico para la emisión de la Resolución correspondiente.", asimismo, menciona que el Presupuesto 2016 es de S/.1'000,000.00 soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Estando al Informe Nº 179-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 315-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO, para ser ejecutado por administración directa; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL